SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 083

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA – Secretaria general
- GINNA TATIANA ORTEGA CERON- Subsecretaria de Talento Humano
- MARIA ALEJANDRA MONTENEGRO - Abogada Contratista Sec. General

Invitados:

- DIANA CAROLINA MOSQUERA- Directora DACP
- JULIO CESAR ORTIZ - Abogado Contratista DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior.
1.2 Verificación de los documentos de subsanación de requisitos habilitantes de los proponentes según orden de elegibilidad de la invitación pública IP-2026-46.
1.3 Determinación de precios artificialmente bajos
1.4 Recomendación de los partícipes de la evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026.

Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública IP–2026-46, se recibieron veintiún (21) propuestas.

Que mediante acta de apertura de oferta **ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026**, el Grupo Evaluador procedió a realizar la evaluación de las cinco (05) primeras ofertas según el orden de elegibilidad.

Realizada la evaluación, los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil a los dos primeros proponentes según orden de elegibilidad, para que subsanen sus ofertas, según corresponda.

1.2 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGUN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2026-46.

Dentro del límite otorgado en el SECOP II, así como en el **ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026,** de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio procedió a realizar el requerimiento a los proponentes no habilitados, de aquellos requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, sin que constituyan factores de escogencia. Para tal fin, se concedió a los proponente un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación.

EL Municipio publicó el informe de evaluación en el SECOP II, el día 11 de mayo de 2026.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 083

Se procedió a dar traslado de la respectiva acta de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, durante un (1) día hábil a partir de la publicación del informe, esto es hasta 12/05/2026 11:59 PM

Dentro del término otorgado se tiene que:

1. PROPONENTE EN **PRIMER** ORDEN DE EL ELEGIBILIDAD: **AR CO CONSTRUCTORA SAS**

   El proponente no aporta documentación para subsanar su oferta conforme lo requerido en el **ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026** que una vez realizada la revisión estos no cumplen con lo solicitado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS,	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
AR CO CONSTRUCTORA SAS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO

   El proponente NO aporta documentación para subsanar su oferta conforme lo requerido en el **ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026.**

   - CONCLUSION: OFERTA RECHAZADA de acuerdo a lo previsto en el numeral 8 de las causales de rechazo:

   1. *Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del Municipio, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar.*

2. PROPONENTE EN **SEGUNDO** ORDEN DE EL ELEGIBILIDAD: **MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA** identificado con C.C 1085275887 de Pasto, con establecimiento de comercio denominado AGAPE LOUNGE CON AROMA A JESUS.

   El proponente NO aporta documentación para subsanar su oferta conforme lo requerido en el **ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026,** que una vez realizada la revisión estos no cumplen con lo solicitado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 083

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS,	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI

El proponente NO aporta documentación para subsanar su oferta conforme lo requerido en el **ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026.**

1. Acreditar el requisito de seguridad social y parafiscales como lo requiere la invitación pública (Aportar certificados de afiliación).
2. El proponente debe realizar la respectiva Justificación de Precio Artificialmente Bajo, de la oferta realizada.

- CONCLUSION: OFERTA RECHAZADA de acuerdo a lo previsto en el numeral 8 de las causales de rechazo:

Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del Municipio, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar.

3. PROPONENTE EN **TERCER** ORDEN DE EL ELEGIBILIDAD: **FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA** NIT 900279036-8 y representado legalmente por el señor GERARDO RODRIGO RESTREPO TRULLO identificado con C.C 76.315.228 de Popayán.

   El proponente aporta documentación para subsanar su oferta conforme lo requerido en el **ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026,** que una vez realizada la revisión estos cumplen con lo solicitado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS,	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 083

El proponente aporta documentación para subsanar su oferta conforme lo requerido en el **ACTA NO.ACT-2026-076 DEL 08 DE MAYO DE 2026.**

1. El proponente presenta antecedentes fiscales de la persona jurídica.
2. El proponente presenta certificado de cumplimiento a seguridad social con sus debidos soportes.
3. Frente a la justificación de Precios Artificialmente Bajos se tiene que la Secretaria General acepta la justificación. (**Remitirse a la evaluación Técnica).**

- CONCLUSION: OFERTA HABILITADA

1.3 DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Los partícipes de la Evaluación estiman que, con respecto a la propuesta presentada por parte de **FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA** NIT 900279036-8 y representado legalmente por el señor GERARDO RODRIGO RESTREPO TRULLO identificado con C.C 76.315.228 de Popayán, realizaron una justificación adecuada de precios presuntamente artificialmente bajos. (Remitirse a la evaluación técnica)

1.4 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2026-46,** al proponente **FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA** NIT 900279036-8 y representado legalmente por el señor GERARDO RODRIGO RESTREPO TRULLO identificado con C.C 76.315.228 de Popayán, **puesto** que es el oferente que presento la propuesta económica más baja, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP-2026-46.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Grupo Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA.
Secretario General

GINNA TATIANA ORTEGA CERON
Subsecretaria de Talento Humano

MARIA ALEJANDRA MONTENEGRO
Abogada Contratista Sec. General

Invitados:

DIANA CAROLINA MOSQUERA
Directora DACP

JULIO CESAR ORTIZ MORA
Abogado DACP